

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de ese Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1877, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose consta el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial perteneciente al portal 22 de la calle Piedad de Zumárraga. Inscrito en el libro 106, folio 47 y tomo 762 del Registro de la Propiedad de Bergara, finca número 7.573.

Valorado en 34.000.000 de pesetas.

Dado en Bergara (Gipuzkoa) a 19 de mayo de 1999.—El Juez, Fernando Fernández Barreña.—El Secretario.—22.812.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 383/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra la entidad mercantil «Rumoa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas contra las que se procede:

En la planta primera de sótano de la calle Padre Flórez, número 14, siete plazas de aparcamiento (sin trastero), inscritas dentro de la finca registral número 37.519 1-15, numeradas 10, 13, 14, 15, 27, 31 y 42, valoradas cada una de ellas, a efectos de subasta, en 2.646.000 pesetas. Inscritas junto a otras plazas dentro del tomo 3.783, libro 488, folios 25 a 53, haciendo constar que cada una de

ellas vale cinco doscientasquinceavas partes indivisas.

En la planta segunda de sótano de la calle Padre Flórez, número 14, veintiocho plazas de aparcamiento (sin trastero), inscritas dentro de la finca registral número 37.521 1-30, numeradas 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 41 y 42, valoradas cada una de ellas, a efectos de subasta, en 2.520.000 pesetas. Inscritas junto a otras plazas dentro del tomo 3.783, libro 488, folios 55 a 113, haciendo constar que cada una de ellas vale cinco doscientasquinceavas partes indivisas.

En la planta tercera de sótano de la calle Padre Flórez, número 14, veinte plazas de aparcamiento (sin trastero), inscritas dentro de la finca registral número 37.523, 1 al 25, numeradas 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 31, 32, 35, 40 y 41, valoradas cada una de ellas, a efectos de subasta, en 2.268.000 pesetas, inscritas junto a otras plazas dentro del tomo 3.783, libro 488, folios 115 a 163, haciendo constar que cada una de ellas vale cinco doscientastreintaunaavas partes indivisas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, sin número (palacio de Justicia), de esta capital, el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el del avalúo de cada una de las plazas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 22 de septiembre y su hora de las diez, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. Y, en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 22 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Burgos a 10 de mayo de 1999.—El Secretario.—22.832.

CÁCERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 275/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Felipe Manuel Trujillo Gómez y doña Ana María Galeano Amado, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que más adelante se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 27 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo

de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100 y por tercera vez, en su caso, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 11.916.800 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 18, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente referida.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. 2. Piso primero con entrada separada e independiente del otro piso, por la puerta señalada con el número 58, letra A, de la calle José Antonio, hoy Primo de Rivera, de esta ciudad. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio de luces. Tiene una superficie de 98 metros 21 decímetros cuadrados. Linda, entrando en él: Por la derecha, con piso bajo, número 1 del sometimiento y casa de don Antonio Polo Aranda; izquierda, con casa de doña Juana Carrasco Guerra y habitaciones segregadas de la finca de donde este piso procede y espalda, con patio de luces del piso bajo y casa de Eugenio Solana Barra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.981, libro 926, folio 124, finca registral 14.953, inscripción quinta.

Dado en Cáceres a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—23.042.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra don Amadeo Pagán Egea y doña Rufina Padilla Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga